

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

31930 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por el que se somete a información pública una solicitud de concesión administrativa en el Puerto Interior de Ferrol.*

Con fecha 19 de julio de 2023, Pérez Torres Marítima, S.L. solicitó el otorgamiento de una concesión para ocupación de la nave número 3 del puerto interior de Ferrol, titularidad de esta Autoridad Portuaria, con destino a "Nave para taller de mantenimiento y dependencias de personal". Para la tramitación de la concesión, Pérez Torres hizo entrega de la documentación relacionada en el artículo 84 del mencionado Texto Refundido, entre la que se encontraba el Proyecto Básico "Reforma de tinglado número 3 para taller de mantenimiento y dependencias de personal en el puerto de Ferrol – A Coruña" de fecha julio 2023, firmado por el Ingeniero Industrial Óscar Del Truébano García de la empresa Pérez Torres Marítima, S.L. Este proyecto básico, que incluía solo la parte baja de la nave, fue expuesto en información pública mediante anuncio publicado en el BOE núm. 214 de fecha 7 de septiembre de 2023.

Con fecha 25 de septiembre de 2023 Pérez Torres solicita que se amplíe la solicitud a toda la superficie de la nave incluyendo también su parte alta. Adjuntan un nuevo Proyecto Básico "Reforma de tinglado número 3 para taller de mantenimiento y dependencias de personal en el puerto de Ferrol – A Coruña" de fecha septiembre 2023, firmado por el Ingeniero Industrial Óscar Del Truébano García de la empresa Pérez Torres Marítima, S.L.

Esta solicitud de concesión anula a la primera y por tanto, deja sin efecto el trámite de información pública iniciado mediante anuncio en el BOE núm. 214 de fecha 7 de septiembre de 2023.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios habilitados (sede electrónica, presentación en Registro, etc.), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación en la siguiente dirección, permaneciendo habilitada durante el plazo determinado en el presente anuncio: <https://sede.apfsc.gob.es> y en las oficinas de esta Autoridad Portuaria sitas en Muelle de Curuxeiras s/n, 15401, Ferrol (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas previa concertación de cita con la División de Dominio Público en el teléfono 981.33.80.00).

Ferrol, 13 de octubre de 2023.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao, Francisco Barea Paz.

ID: A230040746-1